



**Dependencia:** Secretaría Gral.  
**No. Oficio:** SG.  
**No. Exp.:** VII/2017

**Asunto:** Certificación Acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL QUE SUSCRIBE, ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLAN, JALISCO.

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:**

Que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 15, celebrada el día 27 de Julio de 2017, en el Punto número 7 del Orden del Día, a propuesta del L.A.F. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal de Etzatlán, y de acuerdo al Artículo 48, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco se aprobó lo siguiente:

**"...7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato y la toma de protesta..."**

... Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobado el Comité Ciudadano cabo el proceso de Ratificación de Mandato en el Municipio de Etzatlán, Jalisco, conformado por: María del Rosario Lara Presidente; Victoria Robles Ruiz vocal; Fátima Luna Badillo vocal; Aurora Elizabeth Siordia Salcedo vocal; Javier de Jesús Cisneros Muro vocal, por la votación de los 08 once Ediles a favor y 3 votos en contra siendo estos los regidores Lic. Gerardo Gutiérrez, Lic. Edgar Robledo y la Mtra. Dolores Sierra, se aprueba este punto por Mayoría.

El Presidente Municipal pide al Secretario General tome la Protesta correspondiente, el Secretario General pide se pongan de pie los presentes y continua: "¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DE MANDATO DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, DESEMPEÑARSE CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y CON ESTRICTO APEGO A LA JUSTICIA EL CARGO QUE HOY SE LES CONFIERE?" A lo que los Miembros del Comité respondieron: "SI PROTESTO", señalando el Secretario General "SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE ETZATLÁN SE LOS PREMIE, Y SI NO SE LOS DEMANDE".

Doy fe.

**-CONSTE.**



INTENTAMENTE  
ETZATLÁN, JALISCO 27 DE JULIO DEL 2017  
**ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO